

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión de seguimiento de compromisos – Alcaldía Local de Santa Fe

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Gestión social y territorial en salud pública

Objetivo	Fecha: 19/05/2026		
Hacer seguimiento a los compromisos establecidos con el secretario Distrital de Salud para fortalecer la respuesta a las problemáticas de la Localidad de Santa Fe, garantizando la implementación del Modelo MAS Bienestar y el Plan Local de Bienestar.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro (X) Reunión de seguimiento de compromisos – Alcaldía Local de Santa Fe		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()
	Lugar: Despacho Alcaldía		
	Hora Inicio: 2:30 p.m. Hora Fin: 3:45 p.m.		
	Notas por: Bertha Cecilia Peñaloza – Camilo Vergara.		
	Próxima Reunión: N/A		
	Quien cita: N/A		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

El día 19 del mes de mayo de 2026, siendo las 2:30 p.m., en las instalaciones de la alcaldía local de Santa Fe, se llevó a cabo reunión de seguimientos de compromisos suscritos entre el secretario de salud y el alcalde local. El encuentro estuvo liderado por la Dra. Silvia Velez, subdirectora territorial de la red de Centro Oriente y el equipo de Atención Primaria Social de la localidad.

En tal sentido, la reunión tenía como objetivo realizar seguimiento a los compromisos establecidos con el secretario Distrital de Salud para fortalecer la respuesta a las problemáticas de la Localidad de Santa Fe, garantizando la implementación del Modelo MAS Bienestar y el Plan Local de Bienestar.

El encuentro contó con la siguiente Agenda.

1. Saludo y Contexto - Subdirección Territorial Centro Oriente.
2. Presentación Equipo APS Social.
3. Plan Local de Bienestar.
4. Seguimiento Compromisos – SDS.
5. Temas Emergentes.
6. Propuesta de trabajo articulado.
7. Acuerdos de nuestra reunión.

Desarrollo de la reunión.

1. Saludo y contexto.

El encuentro, comenzó con el agradecimiento por parte de la subdirectora de centro oriente, Dra. Silvia Vélez, al Dr. Diego Alejandro López López (alcalde local) por el espacio y a todos los participantes por su asistencia. Acto seguido, la subdirectora manifestó que, se el objetivo principal del encuentro es revisar y avanzar en el seguimiento de los compromisos asumidos por el secretario de Salud para responder a las realidades de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

localidad de Santa Fe, todo bajo el marco del modelo "Más Bienestar" y el Plan Local de Bienestar.

2. Presentación del equipo APSocial Local.

La Dra. Silvia Velez, invitó al equipo APSocial local a realizar su respectiva presentación ante los demás participantes.

- Silvia Margarita Velez, Subdirectora Territorial Red Centro Oriente.
- Camilo Vergara, Profesional de Apoyo APS de la localidad de Santa Fe.
- Bertha Peñaloza, Líder APS de la localidad de Santa Fe.
- Claudia Gonzales, Líder local de gestión de análisis y políticas.
- Leidy Pardo, Líder operativa APS de Equipos Mas Bienestar en tu Hogar
- Jhonny Hernández, Líder del Plan de Intervenciones Colectivas de Santa Fe
- Alejandro Vanegas, Gestor Territorial de Santa Fe.
- José Ardila, Referente del procedimiento de Control Social de la Subdirección de Centro Oriente,
- Ana Mercedes Vasquez, Referente del procedimiento de Gestión de Proyectos de Inversión Local de La subdirección de Centro Oriente.

Por parte de la alcaldía local acompañaron el espacio las siguientes personas:

- Diego Alejandro López, Alcalde Local de Santa Fe.
- Daniel Torres, subgerente social de la Alcaldía Local de Santa Fe.
- Julieth Medina, secretaria privada de la Alcaldía Local de Santa Fe.
- Margarita Rico, subgerente de planeación de la Alcaldía Local de Santa Fe.

3. Plan Local de Bienestar.

Bertha Peñaloza, inició su intervención manifestando que El modelo "Más Bienestar" se desarrolla bajo el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (Acuerdo 927) y la Circular 003, los cuales definen la atención primaria social. Indicó que, esta estrategia reconoce que la salud no depende únicamente de su propio sector, sino que requiere la convergencia y el trabajo intersectorial de entidades de educación, integración social y gobierno para impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud.

Seguidamente, la líder APS, explicó que, el equipo de atención primaria opera mediante el posicionamiento en distintas instancias de gobierno y políticas públicas, participando en espacios como el Consejo Local de Política Social y la JAL. Actualmente, se encuentran a la espera de la convocatoria del Consejo Local de Gobierno de la localidad de Santa Fe, por lo que solicitan formalmente al alcalde local abrir un espacio en la agenda para socializar el plan de bienestar. Sobre esto último, el alcalde accedió a dicho pedimento.

Asimismo, Bertha sostuvo que, a nivel local se cuenta con la Mesa Local de Bienestar, un espacio donde convergen actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios, incluyendo a líderes y lideresas que aportan propuestas al Plan Local de Bienestar. Con el fin de fortalecer esta articulación, se busca coordinar planes de trabajo conjuntos con la alcaldía y gestionar jornadas de salud, destacando la próxima jornada de "Más Bienestar" programada para el viernes 22 de mayo en el Parque Santander en donde se resalta la gran participación y compromiso que ha tenido la Alcaldía Local en dicha organización.

Por otro lado, se indicó que el Plan Local de Bienestar es un instrumento técnico y estratégico que actualmente agrupa 47 acciones conjuntas entre el sector salud y entidades como la alcaldía, la subred de servicios, integración social, cultura e ICBF. Gracias a esta articulación se han priorizado dos grandes problemáticas en la localidad de Santa Fe: la salud mental, afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

intrafamiliar, la conducta suicida y la habitabilidad en calle; y la salud sexual y reproductiva.

En el componente de salud sexual y reproductiva, los indicadores muestran alertas en la incidencia de sífilis gestacional y congénita, así como en embarazos en menores. Se reportan tres casos de nacimientos en niñas de 10 a 14 años, incluyendo un embarazo gemelar, lo que evidencia la necesidad urgente de enfocar los esfuerzos institucionales hacia la prevención y la protección de los derechos de la infancia.

Estas prioridades se establecieron a partir del Análisis de Situación de Salud, un documento cualitativo y cuantitativo elaborado por la Secretaría de Salud y la Subred Centro Oriente. Este informe, disponible para la toma de decisiones y la gobernanza territorial, evalúa los determinantes sociales con un enfoque de derechos, territorial y diferencial, permitiendo identificar las realidades específicas de la población de la localidad.

4. Compromisos suscritos - SDS

En cuanto a los compromisos suscritos entre el secretario de salud y el alcalde local, Bertha indicó que, la mesa priorizó cuatro compromisos esenciales: el fortalecimiento de entornos protectores en instituciones educativas frente a riesgos como el microtráfico; la mitigación del fenómeno de habitabilidad en calle; el análisis de riesgos de exclusión y consumo en los denominados "pagadarios"; y la mejora en la articulación interinstitucional.

Sobre lo anterior, inicialmente se sustentó que la financiación de la atención en salud se divide en dos fuentes: el plan de beneficios, que cubre el acceso a urgencias y consultas externas, entre otros, y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Este último cuenta con recursos de la Secretaría de Salud ejecutados mediante un convenio con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. Para esto se dispone de un equipo interdisciplinario de aproximadamente 900 personas para las seis localidades de Centro Oriente, y se cuenta con un equipo enfocado específicamente en los entornos de vida cotidiana de Santa Fe y La Candelaria, el cual está liderado por Jhonny Hernández.

En el marco del entorno cuidador educativo, y con corte de octubre a marzo de 2026 debido al inicio del convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud y Subred de Centro Oriente, se ejecutan procesos estructurados y concertados directamente con las rectorías y orientaciones de cada colegio, rechazando las acciones aisladas o talleres esporádicos. Los esfuerzos se concentran notablemente en el Colegio Jorge Soto del Corral con 390 acciones, seguido por la institución San Bernardo de la Salle con 255 intervenciones, logrando un impacto real en la planeación y el seguimiento conjunto.

Durante este periodo de seis meses se han abordado alrededor de 1.270 estudiantes, en su mayoría hombres, priorizando la salud mental debido a las problemáticas del entorno. Las líneas de trabajo técnico se han enfocado en la prevención de violencias, la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, y el manejo de trastornos como la ansiedad, la depresión y conductas de riesgo como el cutting, dando paso a la validación de estos datos por parte de la líder del equipo.

Jhonny Hernández, manifestó que, Los eventos de salud mental en las instituciones educativas oficiales son de interés en salud pública, por lo que existe la obligación de reportarlos a través del Sistema de Alertas Tempranas de la Secretaría de Educación. Una vez que los casos se notifican y se integran al SIVIGILA, la información se remite a los correos institucionales del equipo de salud para que psicólogos universitarios o clínicos realicen el abordaje correspondiente, ya sea de forma individual o colectiva.

El equipo enfoca su razón de ser en las acciones colectivas, articuladas con los orientadores o coordinadores escolares, pero mantiene una ruta de atención individual para los casos reportados por la plataforma. Estas intervenciones no consisten en talleres aislados de una única sesión, sino en procesos estructurados: la atención individual requiere cerca de siete sesiones e involucra a los padres de familia, mientras que las acciones colectivas con los cursos constan de aproximadamente tres sesiones orientadas a mitigar el impacto de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

problemáticas específicas.

Un ejemplo crítico de este despliegue ocurre ante eventos de conducta suicida en los colegios, donde el impacto en la comunidad escolar exige activar de inmediato tanto el acompañamiento individual para el círculo cercano como el abordaje colectivo para el resto del grupo. Por lo tanto, se destaca que aunque las instituciones oficiales son las que reportan con mayor rigurosidad por obligación legal, los colegios privados de la localidad se están sumando a esta dinámica gracias al acompañamiento técnico que les enseña la ruta de notificación, optando muchas veces por canales directos con los profesionales de salud.

Asimismo, se explicó que, la estrategia de salud y bienestar no se limita exclusivamente a la atención de la población estudiantil, sino que interviene de manera directa en su entorno a través de la estrategia "Entornos Inspiradores". Esta iniciativa, coordinada por la Secretaría de Educación a nivel distrital y priorizada para la localidad de Santa Fe, destaca por ser la única acción del entorno educativo que no opera al interior de las instituciones, sino que despliega su gestión específicamente en las zonas periféricas y los alrededores de colegios y universidades.

El trabajo técnico de este programa se concentra en mitigar los factores de riesgo externos que afectan la seguridad y el bienestar de las comunidades educativas. Sus líneas de acción prioritarias abordan con fuerza la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la intervención frente a las dinámicas de microtráfico que se desarrollan en el espacio público circundante, y el fortalecimiento de la gestión ambiental en los entornos escolares.

Seguidamente, Bertha indicó que, el equipo de salud reiteró ante el alcalde local y los asistentes su presencia activa en los entornos escolares y de educación superior de Santa Fe, consolidándolos como espacios de bienestar; muestra de ello es que, durante el periodo evaluado, se atendió a 4.297 personas, concentrando las acciones principalmente en la Universidad Minuto de Dios (sede San Camilo) y en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con una cobertura extensiva a las demás instituciones universitarias del territorio.

Pasado lo anterior, la líder APS, adujo que desde el equipo "Más Bienestar en tu hogar" opera mediante un modelo de atención domiciliaria y territorial donde la auxiliar de enfermería actúa como puerta de entrada para identificar necesidades y establecer planes familiares junto a un equipo de psicología, medicina y enfermería. Esta estrategia extiende su alcance más allá de la vivienda tradicional, reconociendo el entorno de la población habitante de calle y de quienes residen en "pagadarios" como espacios de intervención prioritaria. Durante el periodo evaluado, se atendieron 911 puntos de intervención, de los cuales el 75% se concentró en la población de los pagadarios y el restante 25% en ciudadanos habitantes de calle. Estas acciones específicas buscan dar respuesta técnica a las dinámicas de exclusión en la localidad, permitiendo que la líder Leidy profundice en los resultados operativos de este despliegue interdisciplinario.

En cuanto a lo anterior, Leidy Pardo, expresó que desde EMBH, ejecuta un despliegue técnico prioritario en los denominados "pagadarios" de la localidad de Santa Fe y Los Mártires, utilizando a las auxiliares de enfermería como gestoras técnicas para el ingreso a estos entornos. Estas profesionales lideran los procesos de caracterización e identificación de familias e individuos, con el objetivo de registrar de manera detallada las necesidades particulares, los riesgos en salud y los factores de vulnerabilidad social presentes en cada establecimiento. A partir de este diagnóstico inicial, se estructuran planes de atención personalizados que permiten abordar las problemáticas desde una perspectiva integral de salud pública, adaptando la respuesta institucional a las dinámicas habitacionales complejas de este sector de la población.

Posterior a la caracterización, se activan los equipos profesionales interdisciplinarios para realizar valoraciones y apoyos específicos, destacando que desde el mes de abril se implementaron jornadas diarias itinerantes concentradas en los territorios más críticos. En estos recorridos se ha incorporado un médico general que realiza valoraciones clínicas individuales en tiempo real, lo que permite emitir órdenes de laboratorios, formular medicamentos y definir conductas médicas de manera inmediata según las necesidades identificadas. Una vez generadas estas alertas y requerimientos, el equipo operativo y administrativo de la Subred asume la gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

documental, el acompañamiento continuo y el agendamiento efectivo de las citas médicas derivadas, garantizando la continuidad de la atención.

Para optimizar este impacto, el programa establece metas mensuales estrictas que incluyen la concertación y articulación directa con los administradores y dueños de los pagadarios, facilitando un censo actualizado del número de familias residentes en cada inmueble. Esta coordinación sectorial permite organizar y priorizar las intervenciones institucionales con base en los diferentes ciclos de vida, asegurando una atención enfocada en los grupos de mayor vulnerabilidad como la primera infancia y las mujeres gestantes. Mediante este modelo de planeación territorial, se busca derribar las barreras tradicionales de acceso a la salud, llevando la oferta estatal directamente a las habitaciones y espacios comunes de estos establecimientos de manera regular.

En cuanto a la línea de habitabilidad en calle, la estrategia contempla dos modalidades operativas concretas, resaltando las jornadas diurnas que se realizan desde diciembre en puntos estratégicos como el Parque Tercer Milenio. En este espacio, gestores sociales y auxiliares de enfermería verifican barreras de acceso, gestionan la afiliación al sistema de salud mediante trabajo social y garantizan una atención integral sin que la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) sea un impedimento. Adicionalmente, las valoraciones médicas se concentran todos los viernes, espacio donde el equipo agenda citas en tiempo real y realiza traslados interlocales coordinados con otras subredes hospitalarias para asegurar que los ciudadanos reciban atención oportuna independientemente de la institución a la que estén adscritos.

Por lo anterior, Bertha argumentó que el balance operativo del programa en el territorio evidencia que el fenómeno de habitabilidad en calle se manifiesta mayoritariamente en hombres adultos y adultos mayores, destacando que en los denominados "pagadarios" se logró atender a 723 personas y se tramitaron 447 derivaciones para garantizar el derecho a la salud mediante la gestión de citas y medicamentos con cada EAPB. Pese a estos avances, el equipo afronta complejidades técnicas al reportar y solicitar ambulancias para atender heridas por traumas y riñas en esta población; frente a esto, la Subred ya trabaja en la estructuración de un centro de salud especializado para habitantes de calle, lo cual se complementará con una jornada de sensibilización técnica programada para el 25 de mayo orientada a fortalecer las metodologías de abordaje institucional en el territorio.

De cara al último compimento, encaminada a mejorar la articulación interinstitucional para una respuesta territorial mas efectiva en Santa Fe, la líder APS, trajo a la mesa La jornada "Más Bienestar", programada para el 22 de mayo de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., se llevará a cabo estratégicamente en el Parque Santander. Esta ubicación fue seleccionada por votación en la mesa de cogestión con el objetivo técnico de apoyar a la administración local en la resignificación de este espacio como un entorno de bienestar. El evento representa un esfuerzo de articulación intersectorial liderado conjuntamente con la Alcaldía y el equipo de participación, destacando el respaldo de la gestión local en la organización de esta mega jornada.

El despliegue institucional contará con una oferta diversa que incluye la unidad móvil de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, actividades recreativas del IDRD e Integración Social, y presentaciones culturales a cargo de la Filarmónica y artistas locales. Asimismo, participarán entidades como Bibliored, FUGA, Movilidad, UAESP, Promo Ambiental y el SENA, junto con una muestra comercial de 13 emprendimientos locales y el respaldo mediático de Radio 1. Desde el sector salud, se garantizará una atención integral que abarca tamizajes, toma de signos vitales, oximetría y servicios de atención al ciudadano para el agendamiento de citas.

A pesar de la robusta preparación logística, se identificó como una necesidad crítica y urgente el fortalecimiento de la pauta y difusión en redes sociales para asegurar la asistencia de la comunidad. Se realizó una solicitud directa al alcalde para priorizar la promoción institucional, incluyendo la creación de contenidos audiovisuales e invitaciones oficiales, dado que faltan pocos días para el evento. El éxito de este despliegue masivo depende de una comunicación efectiva que informe a los ciudadanos sobre la disponibilidad de todos los servicios gratuitos que se ofrecerán en el territorio.

Bertha explicó que, además de las intervenciones mencionadas, el equipo participa activamente en todas las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

mesas de diálogo ciudadano lideradas por la Secretaría de Gobierno y el área de participación para establecer compromisos basados en las necesidades del territorio; bajo esta dinámica, el 22 de abril se ejecutó una micro jornada en el barrio Ramírez que integró vacunación para 26 personas, tamizajes y orientación en salud mental mediante las estrategias "Cuídate y Sé Feliz" y el "Centro de Escucha de la Mujer", logrando atender a 74 familias a través del equipo de hogar y a 141 personas en acciones de control de vectores desde el entorno comunitario, dando paso finalmente al equipo de políticas públicas para detallar las respuestas institucionales en salud sexual y reproductiva.

Así las cosas, Claudia Gonzales, indicó que, desde política, la intervención detalla cuatro prioridades estratégicas enfocadas en la transformación de metodologías y el fortalecimiento del tejido social en la localidad. En salud sexual y reproductiva, se destaca la estrategia "Desenredando La Pita", la cual busca diversificar su alcance integrando institutos educativos pequeños que usualmente no son priorizados. El enfoque actual abandona los modelos impositivos para adoptar metodologías directas y sintéticas basadas en la escucha activa y la orientación sobre las inquietudes reales de los estudiantes.

En cuanto a la salud mental, se implementa la estrategia de facilitadores comunitarios, diseñada para convertir a los líderes locales en multiplicadores de información técnica. El objetivo es que la comunidad sepa cómo actuar ante primeros auxilios psicológicos y conozca las rutas de derivación efectivas. Paralelamente, se aborda la "soledad no deseada" en personas mayores mediante talleres de tejido que buscan resignificar la vejez; este ejercicio simbólico, que resultará en una cobija de retazos icónica, se alinea con la reformulación de la política pública de envejecimiento.

Finalmente, la gestión aborda la inseguridad alimentaria bajo el concepto de "ciudadanía alimentaria", enfocándose no solo en la desnutrición, sino también en la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) detectada en niños mayores de 5 años. Para combatir esto, se promueve el consumo consciente y el intercambio de semillas a través de huertas comunitarias y escolares, trabajando conjuntamente con las bibliotecas públicas La Peña y Los Naranjos para fomentar una cultura de alimentación saludable en el territorio.

Por su parte, Alejandro Vanegas, Gestor territorial, expresó que desde la gestión territorial se ejecutan 4 pilares fundamentales centrados en la base social: el primero se enfoca en el fortalecimiento organizativo a través de la identificación de organizaciones comunitarias, a las cuales se les brinda asistencia técnica personalizada mediante planes de trabajo diseñados para potenciar su participación social. El segundo pilar utiliza la toma de decisiones basada en evidencia territorial, empleando herramientas de georreferenciación para localizar con precisión tanto a las organizaciones de base como a los liderazgos comunitarios que operan en los diversos sectores de la localidad.

Asimismo, se promueve la gobernanza comunitaria mediante acuerdos transformadores que facilitan el diálogo y la articulación técnica en territorios estratégicos, destacando el vínculo con el Hospital San Juan de Dios. Como parte de esta estrategia, se realizan mesas locales de concertación, resaltando la jornada llevada a cabo el pasado 29 de abril en el auditorio de dicho hospital, la cual contó con una masiva asistencia de la comunidad y sirvió como espacio clave para la validación de necesidades y la construcción de soluciones conjuntas.

Como resultado del desarrollo de las asambleas, se lograron identificar actores comunitarios que contribuirán al cumplimiento del acuerdo social transformado sobre vejez, logrando además su vinculación dentro de la Comisión Local de Participación para articular actividades conjuntas. Paralelamente, en el marco de la gestión colectiva, se implementaron dos laboratorios de innovación social enfocados en las prioridades de salud mental y salud sexual y reproductiva en la localidad de Santa Fe —sumado a un laboratorio distrital de vacunación—, y se consolidaron los semilleros comunitarios en el Centro de Gestión Administrativa del SENA, un proceso de fortalecimiento dirigido a un grupo específico con el objetivo de sembrar conocimiento técnico que actúe como multiplicador en el territorio.

Seguidamente, Ana Vázquez, referente de proyectos de inversión local para la Subdirección Territorial Centro Oriente de la Secretaría Distrital de Salud, presentó el marco normativo que rige el acompañamiento técnico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

sectorial, soportado en el Decreto 168 de 2021. Aunque las alcaldías locales cuentan con autonomía para formular sus proyectos, el decreto establece el cumplimiento obligatorio de los lineamientos técnicos, criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por cada sector. Este acompañamiento busca asegurar la respuesta a las necesidades comunitarias, la viabilidad técnica, la articulación con las políticas distritales y la optimización de recursos, evitando la duplicidad de acciones con el plan de beneficios o el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

En el marco del procedimiento de Gestión de Proyectos de Inversión Local (GPIL), la asistencia técnica se brinda a demanda de las alcaldías bajo el principio de complementariedad. Respecto a las acciones específicas en la localidad de Santa Fe, se reportó el acompañamiento al Contrato 434 de 2025, suscrito con la organización Funvive 2.0 [para la ejecución de los proyectos de Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores, Acciones para disminuir factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA, Salud sexual y reproductiva y Acciones para la promoción y atención de la Salud Mental](#). Durante este proceso, al evidenciarse la falta de control social en el primer comité operativo, se articuló activamente la conformación de la veeduría ciudadana. Este contrato abarca todos los conceptos de gasto en salud de la localidad, con excepción del componente de control de plagas, el cual se ejecuta de manera independiente a través del Contrato 15516.

La referente señaló una dificultad técnica del periodo anterior, explicando que, aunque el sector salud participó en las mesas de formulación del Contrato 434, el anexo técnico definitivo no fue enviado para la revisión y viabilidad formal del sector. Debido a esto, la entidad conoció el documento final cuando el proyecto ya se encontraba en fase de ejecución, detectando algunos aspectos operativos que no se ajustan estrictamente a los lineamientos técnicos distritales. De cara a la formulación de proyectos para 2026, la funcionaria confirmó que ya se socializaron los criterios de elegibilidad, viabilidad y documentos orientadores con la profesional delegada de la alcaldía local, Paola Urrego, reiterando la total disposición para acompañar el cierre del proceso.

Finalmente, se destacaron las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para mejorar la calidad de vida en el territorio. Entre ellas, se resaltó la realización de una jornada conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social para la presentación de la nueva estrategia de certificación en discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Asimismo, se reportaron avances en la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas, cuya primera sesión se llevó a cabo en marzo, y se reafirmó que estos espacios de articulación con el modelo de Atención Primaria Social (APS) son fundamentales para consolidar la gobernabilidad y la gobernanza en salud dentro de la localidad.

En completo a lo anterior, José Ardila, referente de control social de la Subdirección Centro Oriente, explicó que tiene como tarea prioritaria fortalecer la conformación y el acompañamiento de las veedurías ciudadanas enfocadas en la inversión pública en salud. En la localidad de Santa Fe existe una capacidad instalada y una trayectoria avanzada en la vigilancia del componente de dispositivos de asistencia personal (anteriormente ayudas técnicas), lo que fomenta el diálogo y la articulación social. No obstante, el seguimiento a los demás componentes de gasto en salud aún es débil, por lo que la institucionalidad avanza en un ejercicio técnico de fortalecimiento para robustecer el control ciudadano en estas líneas de inversión menos supervisadas.

Como avance concreto dentro del Contrato 434, se logró conformar una veeduría articulada y nutrida por siete lideresas sociales en coordinación con las áreas de participación y planeación local. Para consolidar este ejercicio, se implementó la Mesa de Diálogo, un espacio normativo diseñado para que la alcaldía —como responsable directa de la inversión local— y el operador del contrato interactúen de manera abierta con la ciudadanía, reciban aportes y rindan cuentas. Este escenario amplía y traduce el lenguaje estrictamente técnico del comité operativo hacia un modelo participativo que promueve la gobernanza y el control social en el territorio.

De cara a los próximos compromisos, se avanza en la asistencia técnica para conformar una nueva veeduría plural dirigida al sector el 5 de junio, para lo cual se requiere el apoyo de la alcaldía y de los grupos de valor locales. Asimismo, se identificó la necesidad urgente de subsanar la baja representación de líderes de Santa Fe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

en la veeduría del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), cuya participación se concentró históricamente en otras zonas como San Cristóbal. Ante el próximo vencimiento de la resolución que aprueba esta instancia, se está convocando a los actores estratégicos del territorio para actualizar la conformación y asegurar un control social efectivo sobre las acciones de salud pública desplegadas en los entornos locales.

5. Temas Emergentes.

Bertha explicó que, la Secretaría de Salud está próxima a inaugurar los Servicios Especializados y Resolutivos (SER) entre el 24 y el 28 de agosto, una iniciativa que se enmarca en el pilar de gestión integral del riesgo del modelo de salud "Más Bienestar". La sede asignada para operar este centro será el Hospital Jorge Eliécer Gaitán, ubicado en la calle Sexta con carrera Cuarta A, por lo que se extendió una invitación formal al alcalde local y a su equipo de trabajo para mantenerse atentos al despliegue técnico y la apertura de esta infraestructura en el territorio.

Este nuevo centro asistencial contará con tres modalidades de atención diseñadas para elevar la capacidad resolutoria en la localidad. La oferta médica incluirá desde servicios fundamentales a través de un equipo básico intramural con medicina general, hasta la prestación de especialidades complementarias de alta demanda como cardiología, urología y ortopedia, asegurando así una respuesta oportuna y especializada a las problemáticas de salud de la comunidad.

Por otro lado, se extendió una invitación formal a los asistentes para consultar SaluData, la página del Observatorio de Salud de Bogotá, una plataforma que consolida datos clave para la toma de decisiones y la gobernanza territorial. En este espacio se pueden revisar los avances específicos del Plan Local de Bienestar por localidades, detallando sus prioridades e indicadores históricos desde 2013 hasta la actualidad, como el comportamiento de la violencia intrafamiliar en Santa Fe o el índice de Gini, sirviendo como una herramienta técnica de consulta para la gestión pública.

6. Propuesta de trabajo articulado.

Bertha, propuso un plan de trabajo conjunto enfocado en apoyar la recuperación y resignificación del corredor de la carrera Séptima mediante el despliegue de la estrategia "Cúdate y Sé Feliz" en un tramo concertado, donde se ofrecerán tamizajes, toma de signos vitales y pruebas rápidas a la población y a unidades de trabajo informal. Esta intervención, de carácter netamente promocional, se complementará con la estrategia nocturna "Vive la Noche" para la prevención del consumo de sustancias en establecimientos comerciales; para su ejecución, se estableció el compromiso de articular las programaciones y garantizar el acompañamiento obligatorio de los gestores de convivencia de la alcaldía local, además de reactivar el seguimiento trimestral a las metas locales y gestionar la participación del sector en el próximo Consejo Local de Gobierno.

7. Varios.

El alcalde Local, subrayó la necesidad urgente de intensificar las jornadas de control de plagas y vectores en el Parque Santander, argumentando que la frecuencia trimestral actual realizada por el sector salud es insuficiente frente a la magnitud del problema. Se reporta una presencia masiva de roedores que se hace evidente durante las noches, lo cual representa un riesgo para la salud pública y un obstáculo para la estrategia de recuperación y resignificación del parque que lidera la alcaldía. Ante esta situación, se informó que ya existe un contrato listo y una caracterización previa para iniciar una intervención de desratización inmediata, solicitando únicamente el aval técnico para actuar de forma complementaria.

Asimismo, se enfatiza que la recuperación del espacio no es solo un tema de higiene, sino de seguridad y gobernanza, dado que recientemente se han presentado incidentes críticos como homicidios y capturas de bandas dedicadas al microtráfico en la zona. La propuesta busca evitar que la presencia de plagas afecte la imagen de las jornadas institucionales y el uso del parque por parte de la comunidad. En este sentido, se invitó al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

equipo de salud a realizar un recorrido nocturno para evidenciar la problemática real y se solicitó luz verde para que el equipo local inicie las labores de control este mismo domingo, asegurando así un entorno digno para las próximas actividades de pintura y participación ciudadana.

Sobre lo anterior, la subdirectora se comprometió a escalar ante la dependencia de vigilancia sanitaria de salud pública la inconformidad, con el propósito de darle respuesta al requerimiento del alcalde local.

8. Acuerdos y compromisos.

Los acuerdos establecidos en la reunión hacen parte integral de la presente acta y se encuentran en el acápite de compromisos.

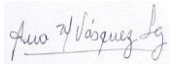
Cierre de la reunión.

Una vez terminada las intervenciones y al no percibirse más puntos en la agenda, la Dra. Silvia Velez agradeció a todos los asistentes por su participación y acompañamiento en este espacio, dando por la reunión finalizada a las 3:45 P.M.

COMPROMISOS*		
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del acta de la reunión	Bertha Peñaloz y Camilo Vergara	31/05/2026
Permitir que el sector salud tenga un punto de socialización del Plan Local de Bienestar de 2026 en el próximo Consejo Local de Gobierno de Santa fe.	Alcaldía Local de Santa fe	Próximo Consejo Local de Gobierno
Promocionar la difusión de la Jornada MAS Bienestar	Alcaldía Local de Santa Fe	Inmediato
Articular para la ejecución de jornadas de resignificación del parque Santander y de la carrera séptima.	Alcaldía Local y líder APS.	Junio
Escalar al equipo de vigilancia la viabilidad de la desratización y fumigación de plagas del parque Santander por parde la alcaldía local de Santa Fe.	Subdirectora Red Territorial Centro Oriente	Inmediato

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo					

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Ana Mercedes Vasquez	anvasquez@saludcapital.gov.co	3112534493	DPSGTYT	
2	Bertha Peñaloza Pacheco	BCPenaloza@saludcapital.gov.co	3107774674	DPSGTYT	
3	Camilo Vergara Torres	CAVergara@saludcapital.gov.co	3017956108	DPSGTYT	
4					
5					
6					
7					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión
--

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X)	Se anexa listado de asistencia
No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Prevención de Seguimiento de Compromisos Fecha: 19/05/2026

Hora Inicio: 2:30pm Hora Fin: 3:15pm Lugar: Alcaldía local de Santa Fe

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Johnny Hernández Gudiño	Subdirectorio	Lider PSARC	320866210	johny.hernandez@saludcapital.gov.co	
2	ALEJANDRO VAREGAS	SECRETARÍA DE SALUD	GESTOR TERCERO	3144134151	avaregas@saludcapital.gov.co	
3	Silvia Velaz	SDS	Subdirectora	315353286	silvia.velaz@saludcapital.gov.co	
4	José F. Arellano M.	SDS DBOGT	Control Social	304467325	jfarellano@saludcapital.gov.co	
5	Donel Andía Tovar	FOLSF	SOS Garantía Social	3111104003	donel.tovar@saludcapital.gov.co	
6	Margarita Roca P.	FOLSF	Sub Gerente Planificación	3046192580	margarita.roca@saludcapital.gov.co	
7	Julietta Medino	FOLSF	Secretaría P.	3104882782	julietta.medino@saludcapital.gov.co	
8	Diego A. López A.	FOLSF	Alcalde	3152975162	diego.lopez@saludcapital.gov.co	
9	CLAUDIA GONZÁLEZ M.	Subdirección Operativa	Coordinadora y Asesoría	3058672996	claudia.gonzalez@saludcapital.gov.co	
10	Ledy Pardo Torres	Subdirección Operativa	Lider Gestión APS	3107761049	ledy.pardot@saludcapital.gov.co	
11	Berenice Pardo Torres	SDS	Asesoría APS	3107761049	berenice.pardot@saludcapital.gov.co	
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011